

Plaza.

Fecha de el año de
1789

29. de junio.

17
Wtor. Confesador

Justo es pezo esta mala
la pluma y muy mala
buenal

en

GM-CO 3.3
CAJ. 51
DOC. 647
FOL. 33

1771

1771

20r c10r

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao
 D.ⁿ Josef Leandro de la Cendesa, entregará
 de lo de su cargo al Maestro Conclero Josef
 Barrante, veinte Tablas de Alcega, y Cien
 Clavos Redoblones, p.^a la refaccion de los
 Barriles con que se abastece de agua la
 Plaza: exigiendo el recibo de entio, para
 su resguardo. Laminaria de grado y Marina
 y Enero 8. De 1789 -

Josef Barrante

Recibi' del Guarda Almaz, D.ⁿ Josef Leandro
 de la Cendesa veinte Tablas de Alcega, y Cien Clavos
 Redoblones p.^a la refaccion de los Barriles con q.^e se abastece
 de Agua con la Plaza del Callao, y Enero 8 de 1789.

Josef Barrante

J

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^o Josef Leandro de La Sendeja entregará de los de su cargo, al Maestro herrero Asentista Manuel de Leon, Doze quintales, veinte y una libras de Fierro Bergafon para contruir Quarenta Baxetas que han de servir en el arranque de la Piedra en la Isla de S.ⁿ Lorenzo; y un quintal Treinta y una libras de dho Fierro para la contruccion de Cuñas para el citado efecto: y verificada la entrega exigira de este Interesado el recibo de estilo p.^a en resguardo. Comissaria de guerra y Marina 26. de febrero de 1789.

Fuente


Recivi de el Guarda Almacén D.^o Josef Leandro de la Sendeja los Doze qq veinte y una libras de fierro Bergafon, y las Cientos Treinta y una libras de fierro Fierro q.^e espresa el orden q.^e antecede. Callao y Febrero 26 de 1789 años
 Manuel de Leon

[Signature]

+

El Guarda Almacenes de la Plaza del
 Callao D.^o José Leandro de la Cendesa
 entregará de los de su Cargo al Maestro
 herrero Avenista Manuel de León
 Ciento cincuenta y una libras de Fierro
 Platina para la Construcción de los herra-
 ges necesarios a la habilitación del Sancho
 en q.^o se hade conducir la Piedra de la Isla
 de S.^o Lorenzo: Verificada q.^o sea la en-
 trega Exigirá el Pliego de Estilo para su
 Recuerdo Comisaria de Guerra, y
 Febr.^o 27.^o de 1789



Recivi del Guarda Almacenes D.^o José Leandro
 de la Cendesa el fierro Platina q.^o espreso
 el orden q.^o antezede Callao y Feb.^o 28 de 1789.

Son 151 lb. fierro, Platina

Manuel de León

7

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^o José Leandro de la Cendesa entregará de los de su cargo al Maestro herrero Artista Juan de Leon Ciento y siete libras de fierro Bengafon para construccion de los herrajes necesarios ala de las Planchas de Agua q.^{ue} sirven p.^{ara} la descarga de las Piedras q.^{ue} se conducen de la Isla de S.^{an} Lorenzo p.^{or} el buelto mandado construir en la Playa del Callao. Y verificada que sea la entrega expira el Plazo de Estilo p.^{or} su Resguardo. Comis.^{ion} de Lima y Ultramar 27 de Feb. de 1789

Fago



Recivi el Guarda Almacenes D.^o José Leandro de la Cendesa las Ciento y siete libras de fierro Bengafon q.^{ue} expresa el orden q.^{ue} antezede Callao y Febrero 29 de 1789.

Son 107. libras de fierro Bengafon

Manuel de Leon

27 F.

Cross Comiz.º de gñā y ucañina uimño re H. Hae

Se irrase v. s. mandaz q. el Guarda Almac.º D. Josef Leandreo re la Cendeja entregue al nño mayor re la experiencia
Josef Ramirez

- Seventy and three libras de clavos re diez pulg. para clavar los quarto no re las Planchas re la quia
- Ciento veinte y cinco dhas re hem re ocho pulgadas para clavar los tablone re dhas Planchas
- Doscientas diez y seis hem re clavos re siete pulg. para hem

Callao y marzo 5.º re 1789 año.

Dese
Fago

Miguel Caramiana

Recivi el Guarda Almac.º D. Josef Leandreo re la Cendeja la Clavaron q. espiera el S. Mg.º D. Miguel Caramiana en el peñimento q. antezede. Callao y marzo 6.º re 1789.

Josef Ramirez

Plaza.

N.º 6.

El Guarda Almaz de la Plaza del
Callao D.º José Leandro de la Cerdosa
entregará de los de su Cargo al Cabo de
Pieros Estanuel Cabanillas veinte Cadenas
con sus respectivos gaxilletes, Pernos, y Cha-
vetas para la seguridad de los Prendianos
Confinados à las R.º Obras de esta Plaza
y verificada que sea la entrega exigida
el Pliego de Estilo p.º su N.º Com.º
de Lima y Guayana Marzo 17.º de 1789.

Fago


Recivi del Guarda Almaz José Leandro
de la Cerdosa veinte Cadenas con sus corres-
pondientes Gaxilletes Pernos, y Chavetas, pa-
ra seguridad de los Prendarios de esta
Plaza. Callao y Marzo Catorze de 1789.

Son 20, Cadenas.

Mand. el Cabanillas





+

El Guarda Almacén de la Plaza del
 Callao D.ª Josef Leandro de la Cendesa ^{entregará} a
 Jose Cardenas veinte y seis Cadenas
 con sus correspondientes Grilletes, Pen-
 nos, y chaveta para la seguridad
 de los Presidarios confinados a ella,
 y destinados a sus R.ªs Obras: y ve-
 rificada que sea la entrega exigirá
 del citado Cardenas el recibo de
 estilo para su resguardo. Corris.
 de grva. y Cuarina de Lima y Ab.
 12 de marzo de 1790.

Jose Cardenas

Recivi del Guarda Almacén D.ª Josef Leandro de la
 Cendesa veinte y seis Cadenas, con sus corres-
 pondientes Grilletes penros y chaveta para se-
 guridad de los Presidarios destinados a las R.ªs
 obras de esta Plaza. Callao y marzo 13 de
 1790 años

Jose Cardenas

Son 26 Cadenas con sus
 Penros y Grilletes.

J.

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D. Josef
 Leandro de la Cendesa, entregara de lo de su cargo al
 Maestre del Baxo nombrado la Poita, D. Mariano
 Porozabel Quintero quintales de fierro y Bergafon,
 que de orden del Ex.^{mo} S.^{or} Virrey de N. del Coniente
 se han de remitir a Chiloe, para resguardo de
 la Artilleria de aquella Plaza, y Verificada que
 sea la entrega, exigira de dho Maestre el Reivo
 de estilo p.^a su resguardo. Comienza de gran y Ma.^{na}
 Marzo 19. de 1789 =

Fagles


D

D. Maxiano Foxorabel vecino de la Fragua de
 Canté nombrada la Rosita. Recibe de D. Juan
 de la Condesa Guarda Ultimas Letras de la Plaza de el
 Callao.

Quince quintales de fino Ben
 gajon: q^l en Virtud de supe
 rion orden me ha entrega
 do para conducirlos a la
 Ysla de Chiloé y entregarlos
 al Señor Gobernador de

Dha Ysla
 Callao y Catore de marzo de mil setecientos
 Ochenta y nueve años.

No obt. ^{te} de tener firmado cono cum^{tos} de estas espe
 cies de y este No. =

Maxiano Foxorabel

ancos refino cada uno p.^a y Dem.
Diez y seis Finetas para la lim-
pieza del Caboso y quates de
los Soldados.

Una Alca, para pastar carne o ma-
dara de lena con su Cavo.

Dos Sillitas de Fijera p.^a sentarse.

Una ruera de Fijera de una vara
y sesma de largo y tres cuartas
de ancho madera de Noble.

Quatro Banquillos para Cama.

Una Puerta pequena p.^a el Oratorio.

Un Candado de Serruquillo.

Una Caja de madera de doble, de
una vara de largo y dos tercias
de ancho y alto, con su chapa
y llave: para guardar los orna-
mentos.

Callao y Marzo 16, de 1789 años.

Deve
Fagles


Miguel Cárdenas
 

Recivi del Guarda Almacén D.^{no} Josef Leandro de la Cerdasa
todos los efectos y de mas utensilios q.^e expresa el pedimento
q.^e antere. Callao y Marzo 16, de 1789 años.

Lorenzo Rondon


El Guarda Almar de la Plaza del Puerto
 D. Josef Leandro de la Sendeja, entregara
 de lo de su cargo, al Cavo de Preso
 Manuel Cavanilla, Doce Barreras
 Cabradas de Azero, con peso de dos
 qq. Cinquenta Libras, para trabajar
 con ellas en la construccion del Tenglado
 de la Playa: y verificada que sea la
 entrega exigira el recibo de estilo p.^a
 su resguardo. Comis. de g^o y marina
 y Puerto 24. de 1789 =

Fago


Recivi el Guarda Almar D. Josef Leand
 ro de la Sendeja Doce Barreras cab
 radas de Azero con peso de dos qq.
 Cinquenta libras para trabajar en
 la construccion de el Tenglado de la Playa
 de las maderas de el R. C. y el Almirante
 de la Plaza Puerto y Puerto 26 de 1789.

Manuel Cavanilla

Son 12 Barreras
 con 2 qq. 50 lb.

Plaza.

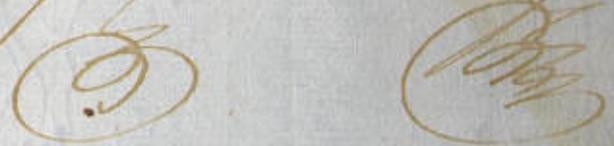
N.º 11

Enor Comis.º de quita y uarina usimto de R.º de

Dirvase V.º S. mandar q el guarda Almac.º D.º Joaq.º de la fondera.º entregue al maº mayor de Carpinteria las R.º obra de esta Plaza Josef Ramiro Ochoientos unangle, para la obra del remelle q en virtud de sup.º en dho se va, ha, contina, en este Puerto.

Catloe, y Mayo 31, de 1.º 89 año.

Dese
Fagles


Miguel Estimiana


Recivi del Guarda Almac.º D.º Joaq.º de la fondera los ochocientos unangle q expresa el ven.º Ingeniero D.º Mig.º Estimiana en el pedimento de arriba. Catloe y Abril 1.º de 1.º 89 año. Josef Ramiro

Son 800 unangle.



1

Plaza

N.º 12.
El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao
D.º José Leandro de la Cendesa entregará
de los dem. Cargo al Cavo de Presor Man.
Cabanillas Treinta, y cinco Guilletes
con sus Respectivos pernos, y Chavetas
para la Seguridad de los Presidarios
confinados á las R.º Obras de dha Plaza
y verificada q. sea la entrega exigida
el Vcto de Estilo para su V.º Comis.
de L.ª y Ultramar Abril 2.º de 1789.

Fago

Recivi el Guarda Almaz. D.º José Leand.
ro de la Cendesa en Virtud de el orden
q. antecede Treinta y cinco Guilletes con
sus Respectivos pernos y Chavetas para
seguridad de los presidarios destinados
al trabajo de las R.º obras de esta
Plaza Callao y Abril 2.º de 1789.

Son 35 Guilletes.

Mano el Cabanillas

MA + J

Plaza. D^o

El Guarda Almaz^s. de la Plaza del Callao
Dⁿ. Josè Leandro de la Cendesa entregará
de los dem^s Cargo al Cargo de Piero
Manuel Cabanillas Cinquenta y siete
Bestuarios para estos, compuesto cada
uno de Calzon, Coton, Solapa, y Montero
de Pañete y Bayeta de la tierra y verifi-
cada q. sea la entrega e exigida el H^obo
de Estilo p.^a su M^ouardo. Com^a. de Lima
y Marina Abril 2^a de 1789.

Fado

Recivi de el Guarda Almaz^s Dⁿ. Josè Lean-
dro de la Cendesa Cinquenta y siete bestuarios
para los Precidarios de esta Plaza; compo-
estos cada uno de Calzon, Coton, Solapa,
y Montero de Pañete y Bayeta de la tierra
Callao y Ab. 4 de 1789 año.

Son 57. Bestidos.

Mano el Cabanillas

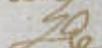
J

El Guarda Almar de la Plaza del
 Callao D^{no} Josef Leandro de La Cendeza
 entregará de los de su cargo al Cuyo
 de Presidencio Manuel Cavanilla, Cin-
 quenta y siete Vestuarios p^o los D^{nos}
 compuesto cada uno, de Cabron, Coton,
 Solapa y Montera de Paneto y Bayeta
 de la Tierra: y verificada que sea la
 entrega, exigirá el recibo de estilo
 p^o su resguardo: Comi. de Regim. y Marina
 y Abul 1.º de 1789.

Fago


Recivi el Guarda Almar D^{no} Josef
 Leandro de la Cendeza Sinquenta y
 siete Vestidos p^o Presidencios con
 puestos cada uno de Cabron, Coton
 Solapa y Montera de Paneto y
 Bayeta de la Tierra como causa y Abul.
 A los 1789 años

Con 57 Vestidos p^o
 Presidencios.

Mand el Cabanillas


 +

Plaza.

N. 14.
El Guarda Almaz. de la Plaza del
Callao D. José Leandro de la Cendeja
entregará de los dem. Cargo al Cabo de
Prieros Manuel Cabanillas Dos Sillas,
y dos antepechos para las Mulas
que sirven al acarreo del agua con q.
se abastece dha Plaza, y verificada q.
sea la entrega exigira el Recibo de
Estilo p. su M. ^{do} Comis. de Guerra y
Marina. Mayo 5. de 1789.

José
Cabanillas

Recivi de el Guarda Almaz. D. José Leand
dro de la Cendeja Dos Sillas, y Dos ante
pechos para las mulas de los Carros con q.
se a carrea la Agua Diaria para abasto
de esta Plaza. Callao y Mayo 6 de 1789.

Son 2. Sillas y 2. ante
pechos p. las mulas.

Manuel Cabanillas
Eyo

J

+

En la feria de quina veinte de A. Mar. de 1789

Se irvase v.s. mandar q. el guarda Almar S. J. Leandro de la Cendeja entregue de los del ramo de obras de Plaza, al Capit. de p.eros Lorenzo Rondon los efectos q. a continuacion se expresan y son necesarios p. a invertir en la Barraca de la Isla de S. Lorenzo y para el servicio de los Precidantios y soldados q. los custodiaran y son los Sigtes

Veinte y cinco Terrios de totora.....

Quatro Cueros de Boca.....

Tres Faxos grandes con ocho tallos cada uno.....

Treinta Buziles de carga con quatro arcos de fierro cada uno p. a conducir la aguada. y.....

Una pipa para ultramarina agua.
Callao y Mayo 16. de 1789

De se
F. Rondon

Miguel C. C. C.

Recivi del Guarda Almar S. J. Leandro de la Cendeja los efectos q. expresa el S. Ing. D. Juan C. C. C. en el pedimento que antecede Callao y Mayo 18 de 1789 años

Lorenzo Rondon

Plaza.

N.º 16.
El Guarda Almaz de la Plaza del Callao
D.º José Leandro de la Cendesa entregará
de los dho Cargo al Cabo de Puerto Mayor
Cabanillas Doce Cadenas con sus Respectivos
Trilletes, pernos, y Chavetas para la
Seguridad de los Precidarios confinados
á las R.º Obras de dha Plaza, y verificado
que sea la entrega exigida el Alcib de
de Estilo para su Resguardo. Comisaria
de Guerra, y Marina Junio 25.º de 1789

~~Fach~~



Recivi de el Guarda Almaz D.º José Leandro
de la Cendesa Doce Cadenas con sus correspon
dientes Pernos y Trilletes y Chavetas para seguri
dad de los Precidarios de esta Plaza. Callao y
Junio 26.º de 1789 año

Son 12.º Cadenas.

Mand el Cabanillas

El Guarda Almacén de la Plaza
 del Callao D. Josef Leonardo de la Cordera
 entregará de los de su cargo, y en
 virtud de sup. orñ. de S. E. de 25. del pres.
 mes, á D. Juan Miguel de Cordera, ó á D.
 Diego de la Oliva maestre de su Navio nomb.
 S. Pablo los efectos siguientes q. ha
 solicitado p.^a servir á bordo dho. Buque.

Seis Fincas para Combate.

Doce Cadenas con Grillos, ternos, y chavetas
 Ochenta y quatro varas de Tablas de Lino, y ma
 treinta y nueve y media dhas.

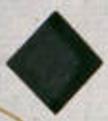
Y verificada q. sea la entrega, el dho. efecto se
 exigirá el recibo de estilo p.^a su resguardo. Comis.
 de grñ. y marina y Junio 27 de 1789.

José

J

L

J



Diego de la Oliva ^{cap} ^{de} el Navio ^{de} S^{to} Pablo -
 Armado a Corso en virtud de Sup^{ta} Orden Real de el
 Guarda Almirante Gral de la Plaza de el Callao ^{en} ^{el} ^{corso} se
 andro re la Gendeya los efectos sig^{tes}

Diez Finetas para Combate.....

Doce Cadenas con Guilletes Perros
 y Chavetas.....

Ochenta y quatro varas de Tabla
 de Pino, y mas treinta y nueve y media d^{tas}.

Callao quatro re ^{de} ^{el} ^{Callao} de mil seiscientos Ochenta y
 Nueve años. Diego de Oliva ^{cap} ^{de}

B 

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao
 D.^{no} Josef Leandro de La Cendesa entregará de los
 de su cargo, a D.^{no} Francisco Chavarría las Cinco
 Campanas inútiles que fueron remitidas de
 Chiloé, precediendo el peso de ellas
 para el cobro de su importe; habiendo
 en virtud de dos Superiores Decretos de S.^{ra} de
 de 17. de Enero y 10. de Junio del presente año: y
 verificada que sea la entrega, exigirá el Recibo
 de estilo para su resguardo. Comisaria de
 guerra y Marina y Julio 3. de 1789.

[Signature]

Recibi las cinco Campanas arriba expresadas
 q^e pesaron cuatro qq. S. cuarenta tt. Callao y Julio
 14. de 1789

Fran. Chavarría
 Comisario

[Signature]

[Signature]

+

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao
 D. Josef Leandro de La Sendeja, entregará a
 lo de su cargo, al Cabo de Puerto, Manuel
 Cavanillas; Cinco Cadenas de Hierro, con sus
 correspondientes Galletes, perno y Chaveta,
 p.^a seguridad de los Presidios de la Plaza
 del Callao: y verificada que sea la entrega,
 exigirá el Cabo de Puerto p.^a su seguridad.
 Comi.^a Segra y Marina Agosto 13. de 1789.

Josef
 Leandro

Recivi del Guarda Almar. D. Josef Leandro
 de la Sendeja Cinco Cadenas con sus corres-
 pondientes Galletes pernos y chavetas para
 seguridad de los Presidios de esta Plaza
 Callao y Ag.^{to} 13 de 1789.

Manuel Cavanillas

[Signature]

[Signature]

El Guarda Almacén de la Plaza
 del Callao D. Josef Leandri de la Gen-
 dexa entregará de los de su cargo al
 Maestre Fontelero Josef Barrante Qua-
 renta tablas de Alerce, y Dociertos
 Clavos Redoblon, para invertir en la
 Refaccion de ochenta Carriles
 que sirven para abastecer de Agua
 dha. Plaza, y verificada que sea la
 entrega, exigirá el recibo de utilo para
 su resguardo. Comis. de Fra y Marina
 27 de Ag. de 1789.

Fago

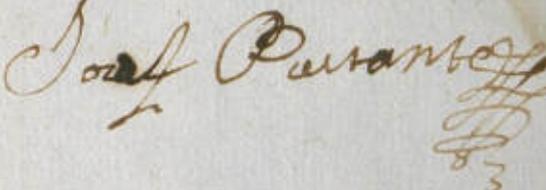
Recibo del Guarda Almacén D. Josef Leandri de la
 Gen dexa los efectos q^e expresa el orden que an-
 terior. Salvo y Ag. 31, de 1789.

Josef Barrante

El Guarda Almacén de la Plaza
 del Callao D.^{no} Josef Leandro de la Sotomayor
 entregará de los de su cargo al ^{cap 486^u} ~~almacén~~
 Tornelero Josef Duran e Ciento Se-
 zenta y cinco tablas de Alerce: Quinientos
 clavos Redoblón: Doscientos Arros de fierro
 y una arrova de Arina todo para construir
 Cincuenta tinoraj p.^a la limpieza de esta
 Plaza, y verificada que sea la entrega espigará
 el recibo de onito para su resguardo. Comis. de
 grva. y marina Adj. ^a 27 de 1787.

Fadla


Recivi del Guarda Almacén ^{gr} D. Josef Leandro
 de la Sotomayor los efectos q^e expresa el orden q^e
 antecede de Caño y Agosto 31 de 1787.

Josef Duran


J

f

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^o
 Josef Leandro de La sendesa, entregará a
 los de su cargo, al Ten.^{te} de Artilleria y Director
 de su Maestranza D. Bartolomé Rossi, seis
 Cajones viejos sin Tapas, para construir
 quatro, en que deven acomodarse los Herrajes
 sueltos de Catorce Cureñas de a 4.^o de Montaña
 que deven remitirse al Curco, en virtud de
 sup.^r om de S. E. de 25. de Mayo ^{mo do} p. p. y
 verificada que sea la entrega, exigirá el
 Recibo de estilo p.^o en resguardo. Comisiona
 de guerra y Marina 1.^o de Sept.^{re} de 1789.

Faste


Recivi del Guarda Almazenes desta Plaza, D.^o Josef
 Leandro de la sendesa seis cajones viejos sin tapas, para
 construir de ellos quatro cajones con sus correspondien-
 tes tapas para acomodar en ellos los herrajes sueltos
 de catorce cureñas de a quatro de montaña, q.^o por orden
 superior se despachan para la ciudad del Curco, Callao 4 de
 Septiembre de 1789

Bartolome Rossi

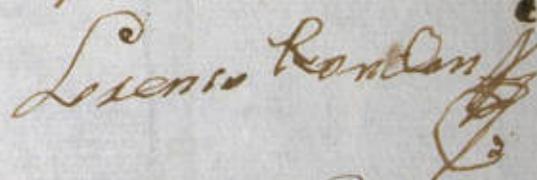


El Guarda Almar de la Plaza del Callao
 D. Josef Leandro de La Condesa, entregará á
 de lo de su cargo al Cavo del Preso Lorenzo
 Prondoni, Veinte Cadenas de fierro con sus
 correspond. Guilletes, pernos, y Chavetas
 p.^a seguridad de los Presidarios, y verificada
 que vea la entrega, exigirá el recibo de
 estilo para su resguardo. Comisaria de
 guerra y marina y septiembre 6 de
 1789 -

Fago


Recivi. del Guarda Almar D. Josef Leandro de la
 Condesa: Veinte Cadenas con sus correspondientes
 guilletes, pernos, y Chavetas; para asegurar los
 Presidarios destinados al trabajo de las N. obras
 de esta Plaza. Callao y Septiembre 7, de 1789

con 20, Cadenas

Lorenzo Prondoni


J

+

S. Comisario de Guerra y Ministro de R.ª Har.ª

Si viera V.S. mandar q. el Guarda Almac.ª reciba
Plaza. entreege al M.º mayor de Carpinteria Josef.
Ramirez lo siguiente primeramente. seis qq. de clavos
quinre pulgadas. para clavarlas rastras
un qq. de nueve pulg. para clavarlas cabezas de los torquinos.

Plaza - dos qq. de siete pulg. para clavar los pies de los torquinos y re-
mendar las planchas. todo para la cofradia del mu-
lle Plaza del Callao. Tre ot.ª de 1789.

Entregue
Josef Ramirez

Miguel Estaimnancay

Recivi del Guarda Almac.ª D. Josef Leandro de la
Comdeya la clavacon q.º expresa el S. D.º Miguel
Estaimnana en el pedim.º q.º antezede Callao y
ot.ª de 8 de 1789 año. Josef Ramirez

Son 6 qq. de clavos de 15 pulg.
1 qq. de 9. y 2 qq. de 7.

J

Exor Comis.º de Guis y vecindad del Mar.º

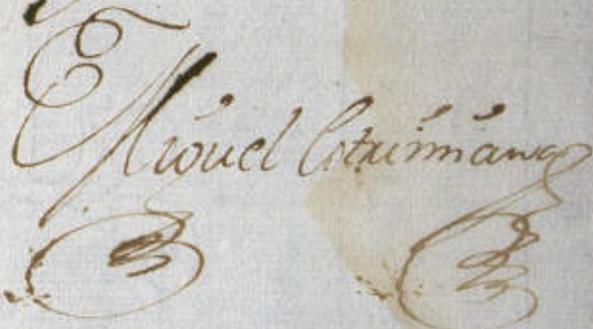
Se irvase v.º. mandae q.º el guarda Almar.º D.º Josef Leonardo se la pendeza entregue al Sr.º Josef Mariano.

Cien mangley para continuar
la costauccion del muelle
q.º se esta haciendo en este
Puerto.

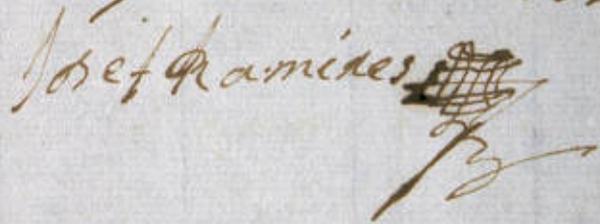
Callao y Nov.º 3 de 1789. año.

Entreguise

Josef


Josef Mariano


Recivi el guarda Almar.º D.º Josef Leonardo de la sen-
dosa los cien mangley q.º espera el orden que ancase
de el Sr.º Comisario por el pedim.º del Sr.º Ing.º D.º
Mig.º Caimiano Callao y Nov.º 3 de 1789.

Josef Ramirez


J

+

Para

N 26.

Enos Comis. de Gasa minto de H. Mas.

Se Vase V. S. mandar q. el Guarda Almac. D. J. Leandro
 de la Cendosa entregue al mto Josef Ramirez
 Cien cuanglos para seguir el trabajo
 del muelle q. se esta construyen
 do en este puerto y
 Treinta varas de Lantom de
 Noble para tosinos p. los andamios
 Callao y Diz. ve 1. de 1789. q. no.

Entreguere -

Fazle


Miguel Estimianay



Reciviere Guarda Almac. D. J. Leandro de la
 Cendosa los efectos q. espues el Senor J. J.
 Estimianay en el pedimento que
 antor de Callao y Diz. ve 2. de 1789.

Son 100 cuanglos y -
 30 v. de Lantom de Noble

Josef Ramirez


Don Comis.^o de guerra univ^o de S. M^o da

Sevillae V. S. mandas q^l el Guarda Almaz^o D. Josef
Leandro de la Sendeja entregue al Capit^o de puerto Loren-
so Rondon

Treinta Barriles de carga con
seis arrobas de feno cada uno
p.^a la izquierda de la isla de
S. Lorenzo.

Caño y Día^o 15 de 1789.

Entreguese.

Miguel Caramara

Recivi del Guarda Almaz^o D. Josef Lean-
dro de la Sendeja los treinta Barriles de
carga q^l espasa el S. Ing^o D. mig. Caramara
en el pedim^o q^l antezede Caño y Día^o 16^o
de 1789.

Lorenzo Rondon

Con 30 Barriles de carga

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao
 D.^{no} Josef Leandro de La Penolosa, entregará de
 los dem cargo al Mtro Conde de Josef Bastante,
 Quarenta Cabla de Alora. Dociendo Clavo
 Redoblone, y media arrova de Arina, para
 refaccionar ochenta Bariles de lo que riuen al
 abasto de la Agua p.^a la Plaza: y verificada que sea
 la entrega exigirá el recibo de estilo p.^a un Reg.
 Comi.^a de gña y Maxima, Dize 29 de 1789.



Recibí del Guarda Almaz D.^{no} Josef Leandro
 de la Penolosa los efectos q.^e espresa el orden
 q.^e antecede de (Callao) y Diciembre 29 de 1789.

Con 40, tablas de Alora
 200 clavos, y 2 arrovas de Arina

Josef Bastante
 73

J

+

1229

D^o José Condema, y Quadra Guanda Almar. gen.
de la Plaza del Callao. &c.

Certifico que reunidas las cuentas del Ramo de
Maxima del año de 1789, aparezcan en Data las especies
y continuacion se expresan, pertenecientes al Ramo de
Obras de Plaza, comprendidas en el Docum. N^o 38 del
Cargo del año pasado de 1789, del qual se mede en
recajan como efectivamente entregadas en el de maxima
las partidas que han notadas al marg.^o del Docum. N^o 38
y son las siguientes.

Un cuerpo de Lanchon.

Un Ficon de Dho.

Una Cama de dem.

Una Camara.

Quatro Carrros de Dho.

Una Puerta corrediza con su Candado.

Un Parol en el camillo de Proa con sus
Candados.

Un fogon.

Un Cabrestante.

Seis Banas de Dho.

Un Martel de Fopa; pero se entiende
que no se expresan en el cargo que tenia
por estar en el cuerpo del Lanchon.

Una Banca de fierro de Dho. Juan el

Quatro paramang; pero se entiende q. no
se expresan en el cargo q. tenia por

eran en el cuerpo del Lanchon.
Una Bomba.
Tres morteros adho.
Una Guarnicion con su barto.
Un Saco navo.
Un Palo mayor.
dos Lunchos ad.
Un Palo Baynes.
Un Luncho.
Una Bexga mayor.
Un Bobalon del Soc.
Una Beta mayor.
Un Fox
Un Grisolon.
Dos Picorrey.
Un anclote con peso de tres q. q. setenta d.
Una Lanchas.
Un Gavete adho.
Un Palo ad. con su Casera.
Un Timon.
Una Bolla adho.
Un Fox ad.
Un Biebero.
Una Uta ad.
Quatro Quad. de tres q. de a tres p.
Quatro d. de adho. y de diez y seis y
media p.

Dois Quad. e onze p.^s

Dois dem e nove d.

Quatro moções e doze d.

Quatro d. e onze

Quatro d. e Diez

Dois d. e nove, y media.

Uno Mo.

Uno d. e siete.

Frese Gancho.

Frese Guardia Cay.

Um Moton e Doze p.^s

Uma Guindanera acalborotada com diez, y
nove qq. ochenta, y nove liv.

Uma dem e d. e siete, y media p.^s y ci-
ento veinte brass. com quinze qq. o-
chenta, y una liv.

Quarenta, y dicho brass. de Betas de
Dois p.^s com quarenta liv.

Doiscentas brass. de betas escluda e
ona pulg.^{da} com ciento veinte, y cinco
liv. hasta aqui comta por el tirado

n^o 1.º y p.^o los n^o 2.º y 3.º

treinta, y nueve Duelas de Alenza.
y por el n^o 4.º

veinte varas de Tablas de lino.

y para q.^e comte, y sirva de Data entre

Porno y Maras; lo firmo en el Callao a
treinta, y uno de Dic. de mil setecientos
ochenta, y nueve =

J. P. Cendexa



1945